

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2237,
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

16 MAY 2012


VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por doña Toloza Flores Melanie, RUT N° 17.904.746-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Comercial Rol 2-42

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la compraventa de patente realizado ante el Notario doña Claudia Gomez Lucares, de fecha 03 de Abril del 2012.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : TOLOZA FLORES MELANIE
R.U.T. : 
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXP. DE CECINAS, PROD. LACTEOS, HELADOS, CONFITES, BEBIDAS, AVES FAENADAS, HUEVO, PAN
ROL : 2-42
DIRECCION : URUGUAY N° 1211
ANTERIOR DUEÑO : MUÑOZ MANRIQUEZ ADRIANA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS